



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos)

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 120, relativa a implantación en el Plan de Estudios del Grado de Medicina de una asignatura obligatoria de medicina familiar y comunitaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0120]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día, segundo.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 120, relativa a implantación en el Plan de estudios del grado de Medicina de una asignatura obligatoria de medicina familiar y comunitaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Miren, son muchas las iniciativas que a lo largo de esta legislatura hemos presentado los regionalistas en el Parlamento con la finalidad de fortalecer y reforzar la Atención Primaria. Lo he dicho en esta tribuna en distintas ocasiones, asistimos a una realidad que es incuestionable y que además es muy complicada de revertir también lo ha dicho el consejero. Las nuevas hornadas de médicos necesitan que la especialidad de médicos de familia y comunitaria sea más atractiva, necesitan mayores incentivos que proporcionen que sea la elegida por los recién licenciados, que, a pesar de tener clara su vocación de facultativo, buscan otras especialidades que les permiten quedarse en grandes ciudades y trabajar en campos que les concedan un mayor desarrollo de la carrera profesional, impartiendo docencia, investigando, además de evidentemente mayores alicientes económicos.

También lo he dicho muchas veces y lo repetiré, no podemos contribuir a tener médicos de primera, segunda o tercera división. En estos momentos debemos centrar nuestros esfuerzos en esta especialidad, y en esa línea es la que hemos ido utilizando para hacer propuestas a lo largo de estos nueve meses, y en esa línea, señorías, viene también la propuesta de hoy. Quiero que quede clara nuestra posición, porque ahora que hablamos tanto de la evolución del plan de reducción de listas de espera, nosotros lo tenemos claro, la Atención Primaria es el eje vertebrador de la sanidad. Si funciona la Atención Primaria, funciona el sistema y es evidente que se agilizan las esperas, se previenen intervenciones y se detectan con agilidad problemas que se consiguen solucionar en este primer estado.

Hablamos de cuidados, de prevención, de reducción de patologías e incluso muertes. La Atención Primaria se convierte en un filtro de contención en tanto en cuanto está comprobado que resuelve más del 90 por ciento de las patologías de la atención sanitaria de los pacientes a los que tratan, evitando que se deriven al nivel hospitalario y saturen la atención hospitalaria. Por eso lo he dicho y lo mantengo, la Atención Primaria es la puerta de entrada al sistema sanitario, por eso una gestión política planificada, ahora sin duda toca invertir y reforzar la Atención Primaria, y toca más que nunca. Señorías, el contexto que tenemos hace que nos esforcemos aún más si cabe, en que estos facultativos tengan el sitio que merecen. La falta de profesionales de Atención Primaria estrangula la sanidad pública de Cantabria, pero, como les decía, nosotros, los regionalistas, no vamos a permanecer impasibles y ustedes lo saben y hay que recordarlo, a día de hoy apenas vemos resultados, pero el 25 de septiembre, a propuesta del Grupo Regionalista, se aprobó por unanimidad un acuerdo para establecer incentivos dirigidos a los profesionales sanitarios. En este caso eran incentivos económicos en esos puestos vacantes de difícil cobertura, y también con especial incidencia en las zonas rurales queríamos tener medidas organizativas y presupuestarias con una política de incentivos económicos y profesionales.

Después, el 11 de diciembre volvimos a hacer una batería de propuestas también dirigidas a la Atención Primaria. Considerábamos la Medicina de Familia y la pediatría de Atención Primaria categorías deficitarias sujetas a un complemento que fijaba los profesionales y poníamos un ejemplo claro Madrid, donde tienen previstos incentivos de retribuciones en función de la carga asistencial y en función del condicionante de la ruralidad. Además, se aprobó que de manera prioritaria en las plazas de difícil cobertura se otorgaran incentivos a la carrera profesional facilitando traslados, propiciando formación, esta es la iniciativa de hoy, consolidando las plazas por concurso y aplicando incentivos por retención.

Miren, también hemos aprobado por unanimidad en este Parlamento medidas de simplificación administrativa para descargar de burocracia a los médicos, y también y en este contexto presentamos la iniciativa de hoy. Mire, volvemos a tener una propuesta en positivo para visibilizar al médico de familia, porque, según un reciente estudio, el 20 por ciento de los médicos que tras el MIR eligen Medicina de Familia abandonan la especialidad y otros se van a urgencias, estamos en



un momento crucial y clave y es el momento de dar prestigio al médico de familia por su cualificación, porque tienen mucha más capacidad para ejercer su actividad que la que les otorga al Sistema Nacional de Salud en la actualidad. Es necesario mejorar la reputación de la Atención Primaria en la opinión pública y dar visibilidad a la contribución que realizan en la sociedad.

El pasado 19 de mayo, el domingo, ha sido el Día mundial de la medicina de familia. El día de estos profesionales que hoy no se sienten suficientemente valorados. Hoy traemos, por lo tanto, una iniciativa más dirigida a los médicos de familia que otorga incentivos, pero no económicos, sino de carrera profesional, facilitándoles la investigación y la docencia, en definitiva, se trata de hacer de esta especialidad más atractiva para los jóvenes estudiantes y con vocación cuyas ventajas y oportunidades paradójicamente desconocen durante su periodo de formación. La desconocen, desconocen la Medicina de Familia y Comunitaria, queremos incrementar ese peso mientras se estudia el grado de medicina incorporando la materia en la impartición de una parte de los temas de asignaturas preclínicas y clínicas, así como la impartición de patología general, de la exploración física, de la comunicación, de la ética, de la relación médico-paciente, de los cuidados paliativos, pero sobre todo queremos que se implante una asignatura específica en el currículum académico aumentando el periodo de rotación en los centros de salud, que es básico para los estudiantes en prácticas.

Se considera que impartir esta disciplina y sobre todo en los primeros años de grado, acercaría mucho más a los estudiantes y futuros profesionales a esta especialidad, contribuyendo a que se sientan atraídos en el futuro por la medicina de familia. Se trata además de entroncar la docencia directamente con la estrategia sanitaria de cada servicio de salud, lo que supone la realización de las prácticas en las zonas de influencia que, junto con la formación teórica ayude a descongestionar en cierto modo, la Atención Primaria.

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria presentó en el último trimestre de 2023 del primer informe del Observatorio de la Academia de Medicina de Familia y Comunitaria de España en la universidad española. Entre otras cuestiones, concretaba que la asignatura de Medicina de Familia y Comunitaria, o con nombre similar, se impartía en 34 facultades de Medicina de la universidad española dentro de las 41 facultades analizadas, un total de 44 existentes, entre las que no se impartía esta asignatura hablaba pues de Málaga, Oviedo, Barcelona, la Juan Carlos I, País Vasco y la de Cantabria. De todas estas, salvo Málaga, en el resto se ofrecía materias prácticas obligatorias como la existencia de prácticas tuteladas con carga lectiva reconocida, rotatorios en centros de salud con médicos y médicas de familia sin carga lectiva independiente y con carácter obligatorio en Barcelona, en la Rey Juan Carlos, en la Rovira o también en la de Cantabria en el sexto curso y con carácter optativo en País Vasco o en Oviedo.

Por lo que ha trascendido, la gran mayoría de las facultades se plantea actualizar su plan de estudios e incorporar esta asignatura teórica de Medicina de Familia y Comunitaria impartida por los médicos de familia. La Universidad del País Vasco ha anunciado que la va a impartir en el próximo curso en tercero, una asignatura optativa de medicina de atención primaria teórica. En Cantabria, como los alumnos rotan por los servicios de Atención Primaria, dentro de la asignatura de prácticas clínicas en sexto, hay una disposición clara precisa que incentiva la participación en esta asignatura, a pesar de que voces autorizadas, como el Foro de médicos de Atención Primaria del Colegio de médicos de Cantabria abogan por ello, y a pesar de ser también nuestra universidad pública ese elemento integrador, que no aislado dentro de nuestra sociedad.

De ahí que desde el Grupo Parlamentario Regionalista presentamos hoy para su debate y votación en esta Cámara esta proposición no de ley que pretende favorecer las condiciones necesarias dentro del plan de estudios del grado de medicina que se imparten en nuestra universidad para conseguir, entre otros objetivos, implantar esta asignatura obligatoria de medicina de familia con al menos 6 créditos del sistema europeo de transferencia de créditos.

Queremos además que se asegure ese periodo de prácticas tuteladas en el ámbito de la Medicina de Familia y Comunitaria en todos los centros de salud docentes con al menos 12 créditos y, por supuesto, asegurar la realización de esas prácticas tuteladas de Medicina Familiar y Comunitaria, bien de manera independiente o bien incluidas en los rotatorios de asignaturas pre clínicas y clínicas desde los primeros años de la carrera de Medicina.

Todo ello, señorías, desde el más absoluto respeto a la autonomía universitaria y siempre en positivo y recogiendo las demandas de los profesionales, atendiendo a las modificaciones de los planes de estudios que están acometiendo otras facultades de Medicina de otras comunidades autónomas y, por supuesto, con la intención de aportar propuestas dirigidas, sobre todo a incentivar a los futuros profesionales de la medicina en una especialidad que es vital para fortalecer la atención primaria de salud, para la descongestión de nuestro sistema hospitalario y, en general, para una mejor gestión de los recursos públicos de salud, cuestión fundamental para garantizar el mantenimiento y la calidad de la salud pública universal que preconiza y defiende siempre nuestro partido.

La universidad de Cantabria está trabajando en ello y nos consta, queremos remar a su lado y queremos que se consiga que para el próximo curso se pueda impartir esta asignatura ya de manera obligatoria. Por ello es que lo solicitaba el voto a favor de esta propuesta de resolución que acabo de resumirles y que en ningún caso quiero hacer ni el trabajo de la universidad ni, por supuesto, respetando su voluntad y su autonomía.



Siempre espero vuestras consideraciones.

Gracias, presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores regionalistas, he de decirles que me han dejado perplejo con su iniciativa ¿desde cuándo este Parlamento se dedica a decir a la universidad lo que tienen que hacer? ¿Desde cuándo nos dedicamos a establecer las asignaturas de un determinado plan de estudios universitarios? ¿Desde cuándo nos dedicamos a establecer cuántos créditos tiene que tener una asignatura? ¿Desde cuándo nos dedicamos, señorías, a decidir quién supervisa, cómo se gestionan y cuándo y dónde deben ser las prácticas de los alumnos universitarios?

Son muy conscientes, señores regionalistas, que esta iniciativa que presentan responde a la forma de actuar que han empleado mientras gobernaban, saltándose la independencia universitaria y utilizando el contrato programa como medida de presión para forzar a la universidad, podemos decirlo así, forzar a la universidad a tomar decisiones en base a sus propios intereses. Es lo que siempre ha hecho la izquierda y es lo que hicieron ustedes mientras gobernaba.

Pero si ya es inadmisibles que lo hayan hecho cuando fueron responsables de Gobierno es más incomprensible que ustedes lo plantean abiertamente en esta iniciativa, porque ustedes dicen sin decir, establecen sin establecer o determinan sin determinar lo que tiene que hacer la universidad en el plan de estudios del grado de Medicina, siguen con los mismos tics intervencionistas que cuando gobernaban.

Por tanto, entenderán que votemos en contra de esta iniciativa que socava la independencia universitaria y la libertad de cátedra y que además contradice en nuestra Constitución en su artículo 27.10, que precisamente garantiza la autonomía universitaria.

Y es que, si nos centramos en los tres puntos de su propuesta, asombra enormemente que desde el Parlamento quieran imponer a la universidad la denominación de asignaturas, los créditos de las mismas, dónde y cómo realizar las prácticas y los créditos que deben tener esas prácticas. Pretenden que el Parlamento de Cantabria actúe como jefe de estudios de la Facultad de Medicina, en una materia en la que, por cierto, la universidad ya ha tomado sus propias decisiones. Hace seis años, se incluyó medicina familiar como asignatura optativa, asignatura que ustedes quieren hacer obligatoria y que, por cierto, es la optativa que menos eligen los alumnos para desarrollar su currículum académico.

Pero además deberían saber que ya se han ampliado a todos los centros de salud la posibilidad de ser considerados docentes en base a las necesidades que establezca la propia universidad, porque es la universidad, señores regionalistas y no ustedes, los que tienen que definir el plan de estudios de Ciencias de la Salud.

Pero ya que ustedes no respetan esta cuestión y pretenden establecer el plan de estudios del grado de Medicina, al menos cierren el círculo que han empezado a dibujar, incorporan 21 créditos que deben salir de los existentes, pero ¿de qué asignatura, señorías, pretenden retirar estos 21 créditos? ¿de farmacología básica, de biología molecular, tal vez de inmunología? No lo sé díganoslo, ustedes están presentando esta iniciativa.

Y, díganos también cómo pretenden que se articule el punto segundo de su propuesta de resolución, piden asegurar prácticas tuteladas de medicina familiar en todos los centros de salud, cuando no somos capaces de cubrir todas las plazas de médico de familia y si no tenemos médicos de familia para todas las plazas, es imposible garantizar prácticas tuteladas en todos esos centros, que es lo que están pidiendo en su punto segundo.

Pero más allá de todas estas consideraciones, señorías, no debemos perder el fondo de la iniciativa. Aquí tenemos que poner el acento en el respeto que debemos a nuestra universidad y, sin duda, a este tipo de iniciativas no ayudan a garantizar ese respeto, porque a pesar de que comparta con ustedes que uno de los actuales problemas del sistema sanitario es la falta de profesionales de atención primaria y que tenemos que impulsar medidas para poner en valor el peso de la medicina de familia, tal vez implantando una asignatura específica el currículum académico o ampliando el acceso a las prácticas por qué no, compartirán conmigo que las cosas hay que hacerlas bien.

No es razonable traer una iniciativa de modificación del currículum educativo del grado de Medicina, que supone una injerencia absoluta a la autonomía universitaria, que no ha sido consensuada con la universidad y que tampoco ha sido consensuada con el rector. Si ustedes consideran necesario lo que aquí proponen, sigan los cauces que tienen la propia universidad para intentar modificar el plan de estudios, pero no pretendan no pretendan que aquellos que denunciamos las constantes injerencias de la izquierda en el sistema educativo apoyemos otra nueva gerencia más de la otra izquierda.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy debatimos sobre un asunto de actualidad y de importancia, algo que para los socialistas es de máxima importancia, como es la sanidad en nuestra región. La sanidad es uno de los principales garantes de nuestro Estado del bienestar que, por desgracia para los cántabros y las cántabras, desde que el Partido Popular está en el gobierno de Cantabria está sufriendo uno de los ataques mayores que se recuerdan a nuestra en nuestra etapa democrática, y eso que hemos visto y hemos tenido dirigentes conservadores en Cantabria que han hecho muy poco por los servicios públicos, ya sea la actual presidenta María José Sáez de Buruaga en su etapa como consejera de sanidad o el señor de los recortes, el consejero de educación el Sr. Serna.

Hoy compartimos con el PRC, con el Partido Regionalista, el diagnóstico y la realidad. Tenemos consultorios rurales cerrados, tenemos falta de profesionales de medicina de atención primaria, tenemos plazas de médico de familia en el MIR sin cubrir. Tenemos pocos estudiantes que terminan medicina porque tenemos pocos estudiantes que entran y enseguida les contaré lo que ha hecho el Gobierno de España para que esto no sea así.

Pero me van a permitir nada de todo esto exime de responsabilidad a este Gobierno, un Gobierno que en tan solo un año ha conseguido subir las listas de espera, ha faltado en transparencia sanitaria un día sí y otro también, ha conseguido que seamos de las comunidades autónomas que más ha subido la adquisición de seguros privados, sanitarios y un largo etcétera. Sí, esto que para los socialistas implica una mala gestión del consejero de Salud reprobado una sola vez por ahora, pero queda tiempo y legislatura, es un caso de éxito para los conservadores, que se estudiará –seguro- en alguna universidad, porque está en el ADN del Partido Popular poner en solfa nuestro sistema público de salud para que esa otra sanidad *business*, florezca y vaya, que si ha florecido en Cantabria. Algunos les darán la enhorabuena. Los socialistas y la gente de bien de Cantabria no lo harán.

Como les decía, compartimos el diagnóstico y el hecho de la realidad, es necesario que haya más médicos de familia, y para ello esta iniciativa que nos traen es un buen camino, que ya ha sido avanzado en otras comunidades autónomas, junto con las universidades de cada una de estas comunidades autónomas.

La universidad es una institución fundamental en la sociedad del conocimiento en la que vivimos. La universidad ha sido, es y debe ser fuente de conocimiento, de bienestar material, de justicia social, de inclusión de oportunidades y de libertad cultural, y sí que es verdad que la Universidad de Cantabria ha constituido a través de la historia un espacio de libertad intelectual, de espíritu crítico, de tolerancia, de diálogo, de debate, de afirmación de valores éticos y humanistas, de aprendizaje, del respeto al medio ambiente y de preservación y creación cultural abierta a la diversidad de expresiones del espíritu humano.

La universidad es el lugar básico en la formación de los médicos y médicas a través del Grado de Medicina, que tan buenos resultados y magníficos profesionales está egresando en Cantabria. El Gobierno de España, el gobierno de Pedro Sánchez, ha hecho a finales del año pasado una inversión de cerca de 50.000.000 de euros, con los que se financiará el incremento de 677 plazas de Grado de Medicina en las universidades públicas españolas, para que se aumente la disponibilidad de profesionales sanitarios para paliar el déficit existente en determinadas especialidades y robustecer el Sistema Nacional de Salud.

Un incremento de hasta un 15 por ciento en el número de alumnos que comienzan este curso 23-24 a estudiar medicina. Servirá para reforzar los recursos humanos del sistema sanitario español.

En el caso de Cantabria se financiará con un total de 1.300.000 euros, el incremento en Cantabria de 16 plazas de Grado en Medicina, que se está materializando en el presente curso académico. Una medida también eficaz y necesaria para que haya más profesionales en el futuro.

Como ven, se toman medidas desde los Gobiernos, muchas de ellas a tenor de las necesidades planteadas por las propias universidades. Y por ello confiamos plenamente en la capacidad que tiene la Universidad de Cantabria y la Facultad de Medicina para adaptar los estudios a la realidad y, lo que es más importante, las necesidades actuales y futuras en el campo de la medicina.

Entendemos que los órganos de deliberación propios de la universidad, atendiendo a uso, a su autonomía universitaria, además de los órganos de coordinación con el Gobierno de Cantabria, más en concreto con el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Salud, deben ser los espacios de debate propuesta y aceptación de cualquier modificación curricular. Exigimos que se trate este asunto en la Comisión Mixta Universidad-Gobierno de Cantabria.



Agradecemos que hoy debatamos sobre este asunto. Entendemos que podría ser una de las vías de mejora para nuestra sanidad en Cantabria, pero además entendemos que debe ser la Universidad de Cantabria, con su autonomía y no este Parlamento, la que tome estas decisiones, y si eso es así contará la universidad con nuestro refrendo, desde su autonomía y capacidad de decisión.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes señorías, miembros del Gobierno.

Fíjese Sra. Fernández, yo había preparado una intervención bastante extensa hablando de algunos hitos materia universitaria en esta región, pero sobre la marcha he tenido que ir cambiando mi intervención porque nunca deja usted de sorprenderme. Así que, dispuestos a jugar, pues juguemos todos. Yo voy a hacer mi intervención en base a una petición con un regalo y, por último, me va a permitir el atrevimiento de darle un consejo.

La petición. Yo le pido rigor, Sra. Fernández, bastante más rigor en este debate. Tiene ahora una oportunidad de enmendarse a usted misma que el que ha tenido esta mañana hablando de un famoso cocinero. Le ha fallado usted la memoria o le han informado mal. Ese cocinero nunca se ha ido de Cantabria y no tiene ninguna intención de irse. A ver si, si por quién se sintió abandonado fue por su Gobierno, Sra. Fernández.

Así que si todo lo que está dispuesta a decir en esta tribuna tiene lo mismo de verdad que es lo que ha dicho esta mañana, mal vamos.

En cualquier caso, me gustaría que reflexionáramos porque, como el atrevimiento todavía es mucho peor que el desconocimiento, me gustaría, Sra. Fernández, que reflexionáramos sobre el encaje, tiene algún jurista a su alrededor, ¿verdad?, que tiene esta proposición no de ley en la Constitución española. Se lo ha dicho el Sr. Blanco. Si respeta la autonomía universitaria lo disimula muy muy bien Sra. Fernández.

Porque fíjese, esto PNL es un cuestionamiento de la autonomía universitaria, mucho más en aspectos en los que además llega usted a determinar los créditos que hay que exigir en determinadas acciones del currículo. Fíjese, es la universidad y no este Parlamento, ni siquiera este Gobierno, el que define todos los planes de estudios, todos los currículos de Ciencias de la Salud, especialmente el de Medicina, que, para su conocimiento, Sra. Fernández, es el más rígido en el ámbito universitario en base a estándares europeos.

En relación a los tres puntos de su proposición no de ley, asignatura obligatoria en Medicina Familiar y Comunitaria. También se lo ha dicho el portavoz del Grupo VOX y yo le voy a decir más ¿qué interés tuvo un gobierno del PRC y del PSOE en que se implantara esta asignatura optativa hace unos años? Que, por cierto, fue la menos elegida, la menos elegida. Y ahora ustedes vienen a decir que tiene que ser obligatoria. Bien, Sra. Fernández, esta PNL está caducada, escúcheme, Sra. Fernández, la Junta de facultad de Medicina ha aprobado hace solo unas semanas que medicina de familia se imparta en el próximo curso o en el siguiente como una asignatura obligatoria ¿Ve cómo su PNL ya está desfasada, Sra. Fernández?

En cualquier caso, insisto, no sé qué antecedentes existen en esta, en este Parlamento, en el que nos damos golpes de pecho todos los lunes respetando la autonomía universitaria o la separación de poderes o lo que haga falta, o el papel de este parlamento, sobre una intromisión absoluta en aspectos puramente técnicos de un currículo educativo.

Sobre las prácticas en centros de salud. Yo le pregunto, Sra. Fernández, ¿se ha informado usted sobre si la universidad de Cantabria tiene profesores asociados, trabajando actualmente en esos centros de salud que sean capaces de tutorizar todas las prácticas que usted pide? Porque si usted, si usted hubiera llevado a cabo esa investigación, hubiera llegado a la misma conclusión que yo, lamentablemente no. Porque fíjese, Sra. Fernández, otro dato: el 90 por ciento de los profesionales sanitarios que ejercen tutorías en Cantabria lo hacen en centros hospitalarios ¿No es usted la que sale todas las semanas alertando de un presunto cierre de un centro sanitario en Cantabria? Es la incongruencia en sí mismo esta proposición...

Sr. Hernando, cállese que usted no es el protagonista esta tarde, aguante un poco. Aguante un poco. Aguante un poco. Sé que les cuesta, pero aguante, de verdad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor, Sr. Aguirre, céntrese en su, en su debate.

EL SR. AGUIRRE PERALES: No, si yo no me he desviado en ningún momento.



Bueno. Doce créditos, dice la Sra. Fernández que tienen que tener las prácticas en los centros de salud. Aquí viene el regalo. Esto seguro que le va a servir a esta para calcular también las listas de espera y esos 80.000 pacientes que dice usted han desaparecido, Sra. Fernández. Porque últimamente usted metida de experta sanitaria poco menos, ha nacido una estrella le ha dado hasta por interpretar datos. Esto le va a venir de perlas, humildemente. Aquí tiene una calculadora regalo/donativo del Grupo Parlamentario Popular le ayudará a tener unas intervenciones en esta cámara o fuera de ella con bastante más rigor,

Y el punto tres, las prácticas en los rotatorios. Sra. Fernández, ¿usted sabe lo que se da en preclínica, Sra. Fernández? ¿Usted sabe que es absurdo, puesto que para que se me entienda, en esa etapa se estudia anatomía bioquímica, fisiología y no tiene mucho sentido que alumnos que en ese momento ya hagan prácticas de medicina familiar, cuando todavía ni siquiera tienen conocimientos previos adquiridos? Esta frase no es mía ¿eh?; Piense de dónde la he podido sacar. Le voy a dar una pista, se ubica en la Avenida de los Castros, en clínica es imposible, no lo es, pero es sumamente complejo, pero ¿existe personal suficiente para estas prácticas? Pues mire, lamentablemente, no.

En cualquier caso, yo finalizo, Sra. Fernández, reiterando el compromiso de este Gobierno con la autonomía universitaria y con el consejo que le he prometido. Yo, a fin de que vuelva a cometer patinazos como el de hoy o patinazos como el de la semana pasada, ¿verdad? En el que usted jugó a ser poco menos que una maga con una varita a la que decía que habían desaparecido 80.000 cántabros, ni más ni menos, en listas de espera, a que lea un poco más a que lea un poco más, si es que va a ser la experta sanitaria del PRC en esta legislatura...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya a terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...me parece francamente curioso.

Lea la Ley General de Sanidad, lea la Ley General de Salud Pública, la de cohesión, la de ordenación de las profesiones sanitarias y la LOSCAN Sra. Fernández Viaña, la Ley de ordenación sanitaria de Cantabria, estoy seguro que va a entender mucho mejor la realidad de esta región, y le ayudará, por cierto, a distinguir entre que es una zona básica de salud y que es un área de salud, algo fundamental.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias presidenta.

Bueno vamos a ver señorías lo primero que les pido, tanto al portavoz del grupo VOX como al portavoz del Grupo Popular, es que lean la iniciativa. Mire, poca vergüenza tiene usted de subir a esta tribuna y decir lo que ha dicho sin haber leído la iniciativa, así de claro se lo digo; usted está hablando de obligar, usted está hablando de exigir, usted está hablando de instar. Perdone, pero el Parlamento de Cantabria insta al gobierno favorecer las condiciones para que, dentro del plan, a favorecer las condiciones ni estamos exigiendo ni estamos pidiendo nada a la universidad que tiene autonomía y lo he dicho en mi primera intervención y lo repito absoluta para trabajar.

Ustedes están desaprovechando la oportunidad de remar de la mano de la universidad porque, miren los regionalistas sabemos y somos conscientes de que Cantabria está haciendo este trabajo y lo están haciendo mire, usted dice que la semana pasada lo han registrado mi propuesta está registrada del 26 de abril y a día de hoy en estos momentos está a falta del informe de la ANECA, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de Acreditación, porque me lo ha dicho el decano de la Facultad de Medicina, Sr. Aguirre, me lo ha dicho el decano de la Facultad de Medicina, porque yo soy seria y cuando subo a esta tribuna he hablado con el presidente del Foro de Atención Primaria, cómo no, cómo no, antes de presentar esta iniciativa y con el decano que me ha dicho que en estos momentos están a falta del informe de la ANECA.

Evidentemente esperamos todos que no haya ningún problema, pero ahora mismo no está conseguido el plan de estudios del año que viene todavía, y ustedes van a perder la oportunidad de remar con la universidad y de sacar de aquí una resolución que evidentemente el señor del Grupo Socialista era tan fácil como haber hecho una enmienda y decir que sea la Comisión mixta, la de gobierno universidad, en la que al final todas estas cuestiones se debatan en pormenores, en datos concretos, pero que evidentemente perdámos de pronunciarnos en este Parlamento en este momento, cuando quedan 4 facultades en España que tengan la asignatura de Medicina de Familia y Comunitaria, con la necesidad que en estos momentos hay de ello, que el 1 de diciembre estuve en un foro en Sevilla, debatiendo con parlamentarios la gran mayoría sanitarios acerca de los MIR y de la sanidad y todos decían lo mismo, no perdáis la oportunidad de ayudar a la universidad, de empujarla y de apoyarla en conseguir que Cantabria que es una facultad con un prestigio, que ustedes también lo han dicho muy grande a nivel nacional, tenga esta asignatura de medicina comunitaria, Sr. Pesquera doctor de medicina comunitaria.



Yo creo que perdemos todos una grandísima oportunidad pero mire, Cantabria está en puertas, lo tiene a punto de caramelo, muchos pueden pensar que hay que darle una vuelta completa al plan de estudios para dejar el hueco que se merece a estos profesionales, porque Cantabria tenemos un exceso, paradójicamente, y si ustedes han estudiado esto y han hablado con la universidad de la misma especialidad y ahora mismo no hay hueco para la especialidad que se convierte en urgente por las circunstancias.

Igualmente siguen las voces que abogan por dulcificar esta nota de corte que resulten alcanzables, pero como me ha dicho el propio decano de la facultad, cuidado con el aumento de matriculados, porque las cosas hay que hacerlas bien y asegurar que el número de estudiantes en prácticas puedan estar en el hospital, que está limitado y tenemos que velar por cumplir con las plazas hospitalarias que conceden para las prácticas. Qué gusto sería que un médico en prácticas pudiera estar este verano ¿verdad consejero? en los consultorios de San Roque de Riomiera, y de Miera atendiendo a los vecinos.

Muchas falsedades en esta tribuna, porque la atención primaria está en coma, y esto sería un empujón muy importante de este parlamento para la facultad que ahora ya no irá de la mano nuestra, irá sola.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la misma?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

¿Abstenciones?

Siete abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 120 por ocho votos a favor, dieciocho en contra y siete abstenciones.